

Observación electoral contribuye al fortalecimiento de la democracia

IEEM emitió la convocatoria dirigida a las personas interesadas en participar como observadores electorales.

La observación electoral brinda un elemento más a la legitimidad, transparencia y confianza a los procesos electorales. Además, contribuye al fortalecimiento de la democracia y de la participación libre y voluntaria de la ciudadanía. Para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el pasado 5 de enero, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) emitió la convocatoria dirigida a las personas interesadas en participar como observadores electorales, misma que se mantendrá abierta hasta el 7 de mayo de 2024.

¿Qué hacen las observadoras y los observadores electorales? Estos darán seguimiento a las actividades de organización y preparación del proceso electoral tales como: la instalación, desarrollo y clausura de casillas; en los Consejo Distritales y Municipales: el escrutinio y



La ciudadanía interesada en participar podrá presentar su solicitud de acreditación en las Juntas Locales.

Redes sociales

Si quieres conocer más de las actividades que lleva a cabo el IEEM visita sus redes sociales, en YouTube búscanos

como IEEM Oficial y en Facebook como IEEM; en X, Threads, TikTok e Instagram como @IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx.

cómputo de la votación; la lectura en voz alta de los resultados y su publicación. También podrán observar las actividades relacionadas con el voto anticipado y el voto de mexiquenses residentes en el extranjero en las sedes presenciales correspondientes.

Las personas interesadas en participar deberán cumplir con algunos requisitos como ser ciudadanos o ciudadanas mexicanos en

pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no haber sido parte de dirigencias políticas en los últimos tres años, ni ser o haber sido candidata o candidato a algún puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

Además, no deberán ser personas vinculadas con programas sociales gubernamentales a nivel municipal, estatal o federal, ni ser personas operadoras de

programas sociales o servidoras y servidores de la nación.

Para presentar su solicitud de acreditación es necesario acudir a la Junta Local o Distrital del INE, o bien a cualquiera de las Juntas Distritales y Municipales del IEEM, presentar su credencial para votar vigente, además de 2 fotografías tamaño infantil o, bien, registrarse en línea a través de la plataforma digital observadores.ine.mx. La convocatoria se encuentra disponible en el minisitio: <https://www.ieem.org.mx/proceso-electoral-2024/informacion-general/observadores-electorales.html>.

Observación electoral contribuye al fortalecimiento de la democracia

La ciudadanía interesada en participar podrá presentar su solicitud de acreditación en las Juntas Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE), o en su caso, en las Juntas Distritales y Municipales del IEEM o bien registrarse a través de la plataforma digital: observadores.ine.mx.

La observación electoral brinda un elemento más a la legitimidad, transparencia y confianza a los procesos electorales. Además, contribuye al fortalecimiento de la democracia y de la participación libre y voluntaria de la ciudadanía. Para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el pasado 5 de enero, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) emitió la convocatoria dirigida a las personas interesadas en participar como observadores electorales, misma que se mantendrá abierta hasta el 7 de mayo de 2024.

¿Qué hacen las observadoras y los observadores electorales? Estos darán seguimiento a las actividades de organización y preparación del proceso electoral tales como: la instalación, desarrollo y clausura de casillas; en los Consejo Distritales y Municipales;

el escrutinio y cómputo de la votación; la lectura en voz alta de los resultados y su publicación. También podrán observar las actividades relacionadas con el voto anticipado y el voto de mexiquenses residentes en el extranjero en las sedes presenciales correspondientes.

Las personas interesadas en participar deberán cumplir con algunos requisitos como ser ciudadanas o ciudadanos mexicanos en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no haber sido parte de dirigencias políticas en los últimos tres años, ni ser o haber sido candidata o candidato a algún puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

Además, no deberán ser personas vinculadas con programas sociales gubernamentales a nivel municipal, estatal o federal, ni ser personas operadoras de programas so-



ciales o servidoras y servidores de la nación.

Para presentar su solicitud de acreditación es necesario acudir a la Junta Local o Distrital del INE, o bien a cualquiera de las Juntas Distritales y Municipales del IEEM, presentar su Credencial para votar vigente, además de 2 fotografías tamaño infantil o,

bien, registrarse en línea a través de la plataforma digital observadores.ine.mx. La convocatoria se encuentra disponible en el sitio:

<https://www.ieem.org.mx/proceso-electoral-2024/informacion-general/observadores-electorales.html>.